



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 3511

-2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 SEP 2020

VISTO: El Memorandum N° 594-2020/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 1626662 y Reg. Exp. N° 1240434 y la Resolución Gerencial General Regional N° 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de setiembre del 2020, se designa al Lic. Soc. Juan Oscar Zamudio Cabezas en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, estableciéndose el cumplimiento del citado acto administrativo, respecto del egreso presupuestal, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Grupo Genérico del Gasto 2.1 y Específicas del Gasto 2.1. 1 1.1 9 y 2.1. 3 1. 1 5;

Que, este Despacho Gerencial ha visto por conveniente modificar el Artículo Segundo y Tercero de la Resolución aludida, a fin de que la acción administrativa de designación guarde concordancia con la afectación presupuestal, la misma que deberá ser con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – PNUD; en tal sentido se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2020/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, a partir de expedida la presente Resolución, el Artículo 2° de Resolución Gerencial General Regional N° 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de setiembre del 2020, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Soc. Juan Oscar Zamudio Cabezas, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.”

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR, a partir de expedida la presente Resolución, el Artículo 3° de la Resolución Gerencial General Regional N° 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de setiembre del 2020, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 356 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 SEP 2020

lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650 y sus modificatorias, conforme a los Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) al Sector Público, aprobado por Resolución Ministerial N° 416-2014-EF710 y demás normatividad correspondiente”.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR firme y subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional N° 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de setiembre del 2020.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/cgme